



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION DECANAL N° 213/93

VISTO

el pedido presentado por el Dr. Pedro Walter LAMBERTI (legajo 21.503) para que se le otorgue licencia con goce de haberes durante el mes de marzo próximo;

CONSIDERANDO

que la solicitud se apoya en la invitación que ha recibido de la Universidad de Puerto Rico para desarrollar en el Dpto. de Física de la Facultad de Artes y Ciencias -juntamente con el Dr. Carlos Condat, investigador de la misma- un plan de trabajo vinculado al Área de la Física Teórica en que trabaja el solicitante;

que la Coordinadora del Área Física ha sido notificada de la solicitud;

que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E

ARTICULO 1ro.: Conceder permiso, con carácter de envío en comisión con goce de haberes al Dr. Pedro Walter LAMBERTI (legajo 21.503) durante el mes de marzo de 1994, en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, a fin de trasladarse a la Universidad de Puerto Rico.

ARTICULO 2do.: Este envío no implica el pago ni de pasajes ni de viáticos por parte de esta Facultad.

ARTICULO 3ro.: Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 09 de diciembre de 1993.-

Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO